



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

BANDO

EL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS INFORMA QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO PARTICULAR DEL AGUA PROCEDENTE DE LAS FUENTES Y PILONES MUNICIPALES.

RECORDAMOS QUE TODAS LAS FUENTES ESTÁN PROVISTAS DE CONTADORES Y CONECTADAS A LA RED DE ABASTECIMIENTO GENERAL.

EL USO NO AUTORIZADO DE ESTE RECURSO PUEDE SER CONSIDERADO FRAUDE EN EL CONSUMO, CON LAS CORRESPONDIENTES SANCIONES IMPUESTAS POR LA EMPRESA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO.

INSTAMOS A LA CIUDADANÍA A HACER UN USO RESPONSABLE DEL AGUA, RESPETANDO LAS NORMATIVAS VIGENTES Y EVITANDO PRÁCTICAS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA SOSTENIBILIDAD DEL SUMINISTRO.

EN MADARCOS A 05 DE AGOSTO DE 2025